



**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5**  
**DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

21 de mayo de 2013

Texto anterior	Texto vigente
<b>Artículo 5. Capital social</b>	<b>Artículo 5. Capital social</b>
El capital social es de 4.710.888.000,00 euros, representado por 6.281.184.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	El capital social es de <del>4.710.888.000,00</del> <u>4.597.826.688,00</u> euros, representado por <del>6.281.184.000</del> <u>6.130.435.584</u> acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.